

el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de Junio de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

### COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

*Reparto General Ordinario, año 1993* IV.B.501

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja),

Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reparto General Ordinario del año 1993, quedan expuestos a los partícipes, durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición, en las Oficinas, Cavas, 23, de las 9 de la mañana a la una del mediodía, los días laborables, debiendo hacerse por escrito.

Calahorra, 5 de julio de 1993.— El Presidente.

*Reparto General Ordinario, año 1993* IV.B.502

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja),

Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reparto General Ordinario "Elevación P. y Pantano "La Estanca-Perdiguero" del año 1993, quedan expuestos a los partícipes, durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición, en las Oficinas, Cavas, 23, de las 9 de la mañana a la una del mediodía, los días laborables, debiendo hacerse por escrito.

Calahorra, 5 de julio de 1993.— El Presidente.

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON Servicio de Fomento de Palencia

*Notificación de denuncia-cargos (7426)* IV.B.493

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de JOSE M. RABANOS ESPINOSA cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción nº P-08219-0-93, en virtud de la siguiente denuncia:

DENUNCIANTE: Guardia Civil de tráfico

LUGAR: CL-610 KM. 5,400

FECHA: 1 de Marzo de 1993

HORA: 16,25

DENUNCIADO: JOSE M. RABANOS ESPINOSA

VEHICULO MATRICULA: NA3325 S

HECHOS DENUNCIADOS: TRANSPORTAR (AGUA MINERAL) DE LOGROÑO A PALENCIA LLEVANDO UN DISTINTIVO NO

AUTORIZADO EN SU PARTE POSTERIOR YA QUE ES DE FONDO AZUL Y DEBERIA SER DE FONDO ROJO AL TRATARSE DE VEHICULO PESADO.

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO: 199 c) ROTT 142 c) LOTT OM.25-10-90 (BOE 30)

CLASIFICACION DE LA INFRACCION: Leve

PRECEPTO SANCIONADOR: Art. 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT

SANCION: Multa de 5.000 PESETAS.

Para que de conformidad con lo que dispone el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la Empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último conocido lo tuvo establecido en GONZALO DE BERCEO 46 5 de LOGROÑO) se hace pública esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia y se pone en conocimiento de JOSE M. RABANOS ESPINOSA el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de QUINCE DIAS, desde la publicación de este anuncio, ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valer.

Palencia, 28 de Junio de 1993.— El Instructor, Vicente Marcos Herrero

### Delegación Territorial del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Soria

*Notificación (7500)* IV.B.494

Habiéndose dictado Resolución por la Jefatura de la Sección de Coordinación del Medio Natural en virtud de expediente seguido con el nº 14/93, contra D. José CABEZON MATUTE, con D.N I. 16.487.690 por infracción a la Ley de Caza, cuyo último domicilio conocido era Avenida de Alfaro, 6 de Logroño (La Rioja) y no habiendo sido posible llevar a efecto las pertinentes notificaciones, se efectúan conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el siguiente al que finalice su publicación en el Boletín Oficial de esa Provincia hagan efectivas las sanciones impuestas 5.000 Ptas. así como 8.000 Ptas. en sustitución del comiso de animales Y 500 Ptas. en concepto recuperación arma decomisada mediante ingreso en la cuenta "Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio-Tasas nº 3104.0700.1103000155 abierta en CAJA SALAMANCA Y SORIA dentro del plazo que estará comprendido, para las liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente, y para las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente, advirtiéndole que dejando transcurrir estos plazos sin haberlo efectuado, se interesará su cobro por vía de apremio.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir en alzada ante la Ilma. Sra. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otro que estime oportuno.

Soria, 22 de junio de 1993.— El Jefe del Servicio Territorial, El Jefe del Servicio Territorial, Manuel Melendo García-Serrano.

## C. Anuncios particulares

JOSE ANGEL LOPEZ BRETON

*Comunicación de extravió de Certificado de Escolaridad*  
IV.C.49

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Certificado de Escolaridad expedido a nombre de José Angel López Bretón. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 6 de Julio de 1993.— El Interesado, José Angel López Bretón.

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

### TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50